Sesión: 90
Fecha: 27-10-2020
Hora: 13:17

Proyecto de Resolución N° 1357

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República instruir a los Ministros de Economía, Fomento y Turismo y de Salud la elaboración de un programa de apoyo y reactivación del rubro gastronómico en relación la implementación de medidas y resguardos sanitarios indispensables para la reapertura de los establecimientos y el otorgamiento de bonos y crédito blandos para dicho sector.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

1 **Erika Olivera De La Fuente**

Adherentes:

1

PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE SOLICITA A S.E. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LOS MINISTERIOS DE ECONOMÍA Y SALUD LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE APOYO Y REACTIVACIÓN DEL RUBRO GASTRONÓMICO EN RELACIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS Y RESGUARDOS SANITARIOS, ADEMÁS DE ESTABLECER BONOS Y CRÉDITOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL RUBRO

Considerando:

1. Que la actual emergencia sanitaria producto de la pandemia COVID-19 ha generado importantes efectos económicos en el país, particularmente en la forma a través de la cual se desarrollan miles de actividades económicas, especialmente aquellas en que el contacto humano es primordial. Así, el comercio en su gran mayoría, la educación, los gimnasios y sobre todo el rubro gastronómico y turístico, han debido cerrar sus establecimientos, o bien, adecuar sus formas de operar a las exigencias que impone las actuales condiciones sanitarias. Cabe destacar que el rubro gastronómico de atención al público ha tenido una disminución entre un 50 a 80% de sus ingresos dentro del período de tiempo de la pandemia.
2. Que producto de ello, el rubro gastronómico ha debido recurrir a los servicios de despacho a domicilio de sus productos (modalidad delivery) lo cual ha encarecido sus costos y el valor de los productos que ofrecen al público en general. Esto, además, en perjuicio de los trabajadores estables, tales como garzones, barman, cocineros, coperos, etc; muchos de ellos quienes gran parte de sus ingresos mensuales se conformaban por propinas que recibían en cada una de sus jornadas de trabajo. Gran parte de estos trabajadores, especialmente en aquellas zonas que aun se encuentran en cuarentena, no pueden asistir a sus lugares de trabajo que se encuentran cerrados, quienes recibirán por poco tiempo más los beneficios que producto esta pandemia se han establecido, tal como la Ley de protección al empleo o el ingreso familiar de emergencia.
3. Que el plan “Paso a Paso” contempla la reapertura de bares y restaurantes en la fase Tres, sólo en espacios abiertos y con una distancia mínima de 2 metros entre mesas o 25% de capacidad. Estas exigencias reducen considerablemente el universo de locales que podrán comenzar a abrir, y por tanto, los locales que podrán reactivarse, trabajadores que puedan volver a sus trabajos y, eventualmente, la creación de nuevos puestos de trabajo, en consideración que en los próximos meses se iniciará la época estival.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
19-10-2020
14:09
VIRTUAL

4. Que lo anterior demuestra la urgencia de que los protocolos e instructivos de acción específicamente aplicables para la reapertura de bares, restaurantes y locales análogos sea abiertamente sociabilizado, no sólo dentro de las personas que se desempeñan en el rubro, sino también en la población en general en el entendido que serán eventuales clientes de este tipo de comercio.
5. Que con la finalidad de prevenir la ocurrencia de algún tipo de contagio de COVID-19 con ocasión del desarrollo de las actividades económicas mencionadas, se hace indispensable la entrega de implementos de protección y prevención, tales como mascarillas, guantes, artículos de limpieza, etc; además de infraestructura necesaria para la debida sanitización de estos lugares. Se hace urgente que estos recursos sean entregados por parte del Estado en beneficio de los recintos de comercio indicados, especialmente considerando que en los últimos meses prácticamente no han tenido ingresos, y que un apoyo de este tipo permitirá la reactivación del rubro. En este sentido, debe sumarse la necesidad de realizar una campaña de concientización y educación por parte de las autoridades sanitarias, respecto de las medidas de prevención que deban tomarse en el contexto particular de los recintos del rubro gastronómico, en el entendido de que sus medidas de prevención son distintas o más exigentes en relación a otros comercios que ya se encuentran operando.

Por todo lo anterior es que se solicita lo siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Se solicita a S.E. Presidente de la República instruir a los Ministerios de Economía y Salud la elaboración de un programa de apoyo y reactivación del rubro gastronómico en relación con la implementación de medidas y resguardos sanitarios indispensables para la reapertura de los establecimientos relacionados dentro del contexto actual de pandemia COVID-19, además de establecer bonos y créditos blandos para la reactivación económica del rubro.

ERIKA OLIVERA DE LA FUENTE

H. Diputada

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
19-10-2020
14:09
VIRTUAL

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
19-10-2020
14:09
VIRTUAL

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERIKA OLIVERA D.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
19-10-2020
14:09
VIRTUAL